



COPA KOBE MOTOR – CAMPEONATO ESPAÑA RALLYES TIERRA 2016

Modificación artículo 22.1 – Anexo 5

Disposición.-

La organización de la Copa Kobe Motor ha determinado, a fecha 25 de Febrero de 2016, modificar el artículo 22.2. **En camisa/forro/... solo se puede añadir un máximo de 2 logos/publicidad en la manga izquierda (piloto) o derecha (copiloto). En la parte trasera no se puede añadir publicidad; solo puede ir el logotipo de Toyota Kobe Motor. En la parte delantera derecha exclusivamente irá el logotipo de la Copa Kobe Motor. En la parte izquierda puede ir un máximo de 3 logos/publicidad.**

A partir de la fecha referida se varía dicho artículo y queda reformado de la siguiente manera **22.2. En camisa/forro/... se pueden situar en la parte izquierda un máximo de 3 logos/publicidad personales cuyas medidas no sobrepasarán los 10 cms de ancho por 6 cm de alto. En la parte trasera no se puede añadir publicidad; solo puede ir el logotipo de Toyota Kobe Motor. En la parte delantera derecha exclusivamente irá el logotipo de la Copa Kobe Motor.**

Para otras posibilidades consultar.

Sanciones.-

Según reglamento